

SCI-679-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

MGA. Ricardo Coy Herrera
Vicerrector de Docencia

MAE. Silvia Elena Watson Araya
Vicerrectora de Administración

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante
Vicerrector de Investigación y Extensión

MPsc. Camila Delgado Agüero
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. César Garita Rodríguez, Director
Dirección de Posgrado

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local San José

Ing. Luis Diego Noguera Mena, Director
Centro Académico Limón

Ing. Rogelio González Quirós, MAP., Director
Centro Académico Alajuela

MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora
Oficina de Planificación Institucional

MBA. William Vives Brenes, Director
Departamento de Admisión y Registro

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023.
Cupos en programas académicos de grado para estudiantes de
nuevo ingreso, en el año 2024

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 2

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“1. **Docencia.** Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines y principios institucionales que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)*

2. El artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece lo siguiente:

“Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.”

3. El Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica establece, en su artículo 7, lo siguiente:

“Artículo 7. Del Consejo Institucional

Dentro del proceso de admisión el Consejo Institucional tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. *Aprobar los cupos disponibles para estudiantes de primer ingreso, a más tardar en mayo de cada año, para el siguiente proceso de admisión, a propuesta del Consejo de Docencia.*

...”

4. El Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, establece en su artículo 26, lo siguiente:

“Artículo 26

El Departamento Docente está en la obligación de impartir en cada semestre las asignaturas correspondientes al semestre respectivo, según lo estipula el plan de estudios.”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 3

5. En la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 12, del 21 de abril de 2021, el Consejo Institucional aprobó los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022, en programas académicos de grado; acordándose entre otros elementos, lo siguiente:

“ ...

e. Comunicar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral, que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

...”

6. En la Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022, el Consejo Institucional aprobó los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, en programas académicos de grado; acordándose entre otros elementos, lo siguiente:

“ ...

e. Reiterar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados para el periodo 2023. El resultado de este análisis deberá ser entregado a más tardar el 05 de diciembre de 2022.

...”

7. En la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, el Consejo Institucional acordó, en atención a la solicitud plasmada en el oficio R-1180-2022 del 06 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., entonces Rector, a.i., lo siguiente:

“ ...

- a.** *Modificar el inciso e. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3277, artículo 10, del 24 de agosto de 2022, en el que fueron aprobados los cupos para estudiantes de nuevo ingreso en programas académicos de grado para el año 2023, para variar las condiciones del análisis solicitado sobre gestión óptima de los cupos; de forma que se lea como se detalla:*

e. Reiterar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados para cada periodo. El resultado de este análisis deberá ser entregado a más tardar el 30 de junio de 2023.

...”

8. A través del oficio ViDa-416-2023, fechado el 17 de julio del 2023, suscrito por MGA. Ricardo Coy Herrera, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, Presidenta del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde,

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 4

entonces Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al Dr. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, a las Personas Integrantes del Consejo de Docencia, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y al MBA. Rodrigo Calvo Bodán, Encargado del Área de Gestión de la Información, se remite el acuerdo del Consejo de Docencia, correspondiente a la Sesión Ordinaria 09-2023, Artículo 4, inciso a, del 31 de mayo 2023, referido a la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2024. Se extrae a continuación, el apartado resolutivo:

“... ”

Se acuerda:

1. *A la luz de los datos mostrados anteriormente, tomando en consideración la restricción presupuestaria que enfrenta la Institución a raíz de la regla fiscal y las crecientes necesidades de la población estudiantil provocada por la difícil situación económica que vive el país, se recomienda mantener los cupos de primer ingreso. La recomendación anterior busca no comprometer más la capacidad institucional para atender a los estudiantes mientras se desarrollan nuevos mecanismos o procesos que le permitan al Tec generar medios que apoyen a los estudiantes durante su proceso de formación y se traduzca en una mayor graduación en detrimento de la deserción. Con excepción de la carrera Gestión en Sostenibilidad Turística, San Carlos, que se apertura en 2024.*
2. *Avalar la siguiente propuesta de oferta académica 2024 y remitir al Consejo Institucional para su respectiva aprobación:*
 - a. **Bachillerato y Licenciatura continua:** *Los cupos corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), excepto las carreras de Turismo, cuyo ingreso es por articulación:*

	Programa	Cupos 2024
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 5

	Programa	Cupos 2024
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	50
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	170
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
31	Gestión en Sostenibilidad Turística	25
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	255
32	Ingeniería Electrónica	40
33	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80
34	Administración de Empresas	32
35	Ingeniería en Computación	32
36	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	2005

(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

b. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2021 [sic]
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 6

6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total, Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total, Campus Tecnológico Local San José	160
	Total, Licenciatura para egresados	328

3. Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.

...

9. En la reunión No. 814, realizada el 21 de julio del 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dictaminó:

“Resultando que:

1. Mediante oficio ViDa-416-2023, el Consejo de Docencia hizo llegar al Consejo Institucional, la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2024.
2. Desde el año 2021 y a través de sendos acuerdos (Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 12, del 21 de abril de 2021, Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022 y Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023) el Consejo Institucional ha solicitado a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados para cada periodo.
3. La información solicitada a la Administración sobre gestión de cupos no fue presentada en la última fecha pactada (30 de junio de 2023), ni en ocasión posterior.
4. Las negociaciones sobre el Fondo Especial para la Educación Superior para el año 2024 aún no ha generado ningún acuerdo definitivo.

Considerando que:

1. En esta reunión se recibió en audiencia al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, y se analizó, entre otros temas, la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2024, que se presentó en el oficio

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 7

ViDa-416-2023 -sobre la cual aclaró que, en el oficio se omitió razonar que el Consejo de Docencia aprobó la solicitud de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de ampliar en 5 cupos, mas si fueron considerados en el total de cupos remitido en el documento- así como la imperiosa necesidad de optimizar el uso de los cupos ofertados en general para cada periodo.

- 2. La propuesta recibida en el oficio ViDa-416-2023 consiste en mantener para el periodo 2024 el total de cupos ofertado en 2023 (1975 cupos para Bachillerato y Licenciatura continua y 340 cupos ofertados en programas de licenciatura para personas egresadas), aumentando únicamente el valor en 5 cupos para la carrera de Arquitectura y Urbanismo, para que en caso de que se presente alguna deserción durante las primeras semanas, esto último permita optimizar el uso de cupos y de recursos de la carrera; así como 25 cupos para la apertura de la carrera Gestión en Sostenibilidad Turística en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, la cual mostró datos favorables en su demanda, respecto a la previsión de cupos que se anunció en el proceso de aprobación de su impartición (Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022):*

“...

La Rectoría ha solicitado la apertura de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, como nueva opción académica en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, a partir del primer semestre de 2024, con un cupo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por año

...” (Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022))

- 3. La solicitud de cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2024, es propuesta por el Consejo de Docencia al Consejo Institucional, atendiendo las disposiciones del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a los órganos que intervienen en esta gestión.*
- 4. La propuesta consideró en su formulación, entre otros aspectos: la propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas e información proporcionada por el Sistema Institucional de Indicadores de Gestión (SIGI) en el que se muestra la demanda estudiantil, el perfil de ingreso de las personas estudiantes y la deserción.*
- 5. Tal y como se comentó en la audiencia con el señor Vicerrector de Docencia, se considera un hecho positivo que tanto la carrera de Arquitectura y Urbanismo y la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, con el aval del Consejo de Docencia, hayan identificado la posibilidad de recibir cinco estudiantes más cada una con la misma oferta académica y sin necesidad de invertir recursos adicionales. Este es un ejercicio que aporta a la optimización de los recursos y el incremento en el impacto del ITCR en el país.*
- 6. Según detalla el Consejo de Docencia en su acuerdo, la medida de mantener los cupos en las restantes carreras obedece a la fuerte restricción presupuestaria que enfrenta la Institución a raíz de la Regla fiscal y las crecientes necesidades de la población estudiantil, provocada por la difícil situación económica que vive el país. En este sentido, se busca no*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 8

comprometer más la capacidad institucional para atender a las personas estudiantes, ello mientras se desarrollan medios para favorecer una mayor graduación en detrimento de la deserción. Además, ha sido evidente que en los últimos años se ha requerido aumentar la inversión en procesos de nivelación y atención de diferentes necesidades de la población de primer ingreso, en particular en respuesta al nivel de ingreso en Matemática y otras áreas.

- 7. Esta propuesta de cupos tiene implicaciones en cuanto a la demanda de los diferentes recursos financieros, de equipo, de infraestructura y talento humano, por lo que debe ser tomada como base en la formulación del PAO-Presupuesto 2024, sin demérito de que se requieran ajustes, una vez que se tenga certeza sobre la dotación presupuestaria para el periodo 2024.*
- 8. Se estima necesario que el Consejo Institucional delegue a la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, la potestad de incrementar la cantidad de cupos ofertados hasta en un margen de 20%, tal cual solicita el Consejo de Docencia; esto previo análisis de recursos disponibles y anuencia de la dirección del programa académico respectivo*
- 9. Por último, la no presentación por parte de la Administración, de la información indicada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, ha eliminado por completo la posibilidad de que se tomen decisiones con los cupos que pudieron quedar disponibles en el primer periodo lectivo del periodo 2023, a pesar del sobrecupo ofertado por error.*

Se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la propuesta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado para el periodo 2024, bajo los totales para cada carrera que se detalló en las tablas del acuerdo del Consejo de Docencia, comunicado en el oficio ViDa-416-2023.*
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que delegue a la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, la potestad de incrementar la cantidad de cupos ofertados hasta en un margen de 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia de la dirección del programa académico respectivo.*
- c. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que haga un llamado al Consejo de Docencia para que la presentación de la propuesta de cupos anual, ante el Consejo Institucional, permita al órgano atender los plazos dispuestos en el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- d. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que manifieste a la señora Ing. María Estrada Sánchez, MSc., en su calidad de anterior Vicerrectora de Docencia y actual Rectora que, el incumplimiento por parte de la Administración de lo dispuesto en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, constituye una situación altamente delicada, por tratarse de un incumplimiento del artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y haber privado al Consejo Institucional de la oportunidad de la adopción de decisiones en*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 9

materia de gestión de cupos para el año 2023, como concreción de lo indicado en la Política General 2.

- e. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que de por no atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, y proceda a solicitar a la actual dirección de la Vicerrectoría de Docencia, un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados en el primer periodo lectivo a estudiantes de primer ingreso. En particular, detallar las acciones a implementar con los cupos que pudieran quedar sin asignar después de la matrícula ordinaria, así como aquellos que pudieran quedar desaprovechados después de iniciado el periodo lectivo debido a deserción temprana u otras causas que se pudieran detectar.”*

10. Mediante oficio ViDa-459-2023, fechado 28 de julio de 2023, se remite la sustitución del oficio ViDa-416-2023, y se comunica nuevamente el acuerdo del Consejo de Docencia, correspondiente a su Sesión Ordinaria 09-2023, Artículo 4, inciso a, del 31 de mayo 2023 “Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2024”. Se extrae en lo conducente, el apartado resolutivo, que dice:

“ ...

Se acuerda:

1. *A la luz de los datos mostrados anteriormente, tomando en consideración la restricción presupuestaria que enfrenta la Institución a raíz de la regla fiscal y las crecientes necesidades de la población estudiantil provocada por la difícil situación económica que vive el país, se recomienda mantener los cupos de primer ingreso. La recomendación anterior busca no comprometer más la capacidad institucional para atender a los estudiantes mientras se desarrollan nuevos mecanismos o procesos que le permitan al Tec generar medios que apoyen a los estudiantes durante su proceso de formación y se traduzca en una mayor graduación en detrimento de la deserción. Con excepción de la carrera Gestión en Sostenibilidad Turística, San Carlos, que se apertura en 2024 y la carrera de Arquitectura y Urbanismo.*
2. *Avalar la siguiente propuesta de oferta académica 2024 y remitir al Consejo Institucional para su respectiva aprobación:*
 - a. **Bachillerato y Licenciatura continua:** *Los cupos corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), excepto las carreras de Turismo, cuyo ingreso es por articulación:*

	Programa	Cupos 2024
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 10

	Programa	Cupos 2024
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	50
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	170
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
31	Gestión en Sostenibilidad Turística	25
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	255
32	Ingeniería Electrónica	40
33	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80
34	Administración de Empresas	32
35	Ingeniería en Computación	32
36	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	2005

(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 11

b. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2021 [sic]
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total, Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total, Campus Tecnológico Local San José	160
	Total, Licenciatura para egresados	328

3. *Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.*

...”

11. En la reunión No. 815, realizada el 28 de julio del 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dictaminó:

“Considerando que:

1. *Se ha efectuado la revisión del dictamen emitido en la reunión No. 814 del 21 de julio de 2023, en cuanto al oficio ViDa-416-2023, donde el Consejo de Docencia hizo llegar al Consejo Institucional, la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2024, respecto a la rectificación del acuerdo del Consejo de Docencia, que se recibió en el oficio ViDa-459-2023. Al respecto se concuerda en que no existen variaciones respecto a lo dictaminado en la reunión citada, por cuanto el cambio encontrado entre ambos oficios radica en que, se han corregido los términos del primer párrafo del apartado resolutivo del acuerdo del Consejo de Docencia, para dar lugar al razonamiento del incremento de los cupos de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, aspecto que fue examinado y razonado en el dictamen rendido en la reunión No. 814.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 12

2. *Se ha conocido el oficio ICSSC-173-2023 del 28 de julio de 2023, donde el Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, indica al MAG. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, lo siguiente:*

“ ...

Con la intención de corregir un error material relacionado con la aprobación de cupos para el año 2024, le informo que los cupos del Plan 1701 Gestión del Turismo Rural Sostenible deben quedar en cero (0) para el año en cuestión. La nueva carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística tiene 25 cupos aprobados para el año 2024, y todas las acciones están enfocadas en cumplir con esa meta.

...”

Al respecto, se analiza que, se encuentra impedida esta Comisión para efectuar variaciones al acuerdo del Consejo de Docencia; no obstante, de recibirse la respectiva rectificación de cupos para la carrera Gestión del Turismo Rural Sostenible, se encuentra razonable y conveniente que el Consejo Institucional atienda el cambio que se anuncia en el oficio ICSSC-173-2023.

Se dictamina:

- a. *Indicar al Consejo Institucional que el acuerdo del Consejo de Docencia, respecto a los cupos para nuevo ingreso en 2024, se aporta en su versión definitiva en el documento ViDa-459-2023.*
- b. *Ratificar los términos del acuerdo de la reunión No. 814 del 21 de julio de 2023, sobre la propuesta de cupos para el periodo 2024, dejando la indicación al Pleno del Consejo Institucional que, los totales de cupos por carrera para el periodo 2024, son los mismos en los oficios ViDa-416-2023 y ViDa-459-2023.*
- c. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional aprobar -en caso de que la instancia competente así lo solicite- la disminución de cupos a ofertar en el periodo 2024, para la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, correspondiente al Campus Tecnológico Local de San Carlos.”*

12. *Mediante oficio ViDa-475-2023, firmado 04 de agosto de 2023, se remite la sustitución del oficio ViDa-459-2023, y se comunica un nuevo acuerdo del Consejo de Docencia, correspondiente a la Consulta Formal Sesión #14-2023, Artículo Único, celebrada el 03 de agosto 2023 “Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2024”, el cual reza:*

“ ...

Considerando que:

1. *Por medio del oficio ICSSC-090-2023, remitido por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales con fecha del 11 de mayo de 2023, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidente del Consejo de Docencia, se solicita el aval por parte de la Vicerrectoría de Docencia, para que se someta a aprobación del Consejo de Docencia un cupo de 25 estudiantes de nuevo ingreso para*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 13

el programa académico Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística, para el año 2024, considerando los siguientes puntos:

- *El Consejo Institucional aprobó la apertura del programa académico de grado Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística a partir del año 2024, para ser impartido en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, adscrito a la Unidad Interna Carrera en Gestión del Turismo Rural Sostenible de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, tal y como lo indica el oficio SCI-1213-2022 del 9 de noviembre de 2022.*
 - *En el oficio R-101-2022, la Rectoría le solicita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, la apertura de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, como nueva opción académica en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, a partir del primer semestre de 2024, con un cupo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por año.*
 - *Los resultados preliminares de la inscripción de solicitantes para la prueba de admisión del TEC, suministrados por el Sr. William Vives, director del Departamento de Admisión y Registro, indican que se cuenta con un total de 202 personas que seleccionaron la carrera de Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística.*
 - *Con estos datos preliminares tan favorables, la Coordinación de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, y las direcciones de las escuelas de Idiomas y Ciencias Sociales, y de Ciencias Naturales y Exactas, se abocaron a discutir acerca de la posibilidad de solicitar un incremento en el cupo de estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 20 a 25 estudiantes.*
 - *Los tres departamentos académicos cuentan con el recurso humano y de infraestructura para atender a 25 estudiantes de nuevo ingreso, y esto no altera la proyección de sus cargas académicas para el año 2024 ni los subsiguientes.*
2. *Mediante correo electrónico, con fecha de 26 de mayo 2023, la MBA. Hernández remite a la M.Sc. María Estrada Sánchez la información solicitada, la cual se detalla a continuación:*

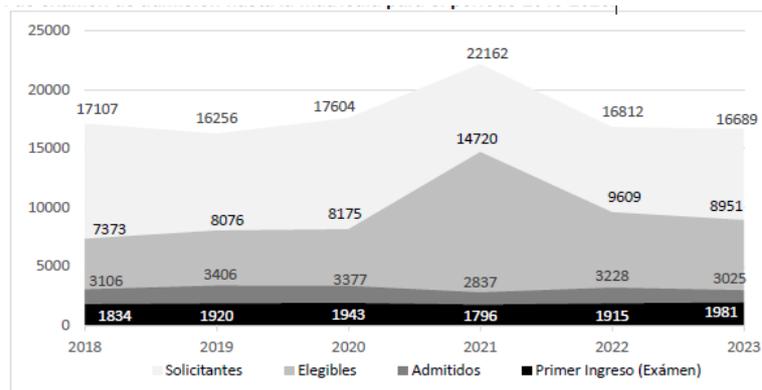
“Con base en los datos obtenidos del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), se puede concluir que la cantidad de estudiantes que ingresan por primera vez a la institución en programas de grado se comportan de forma estable durante el periodo de análisis, con la excepción del 2021 cuando se tomó la decisión de no aplicar el examen de admisión, pero presentó menor matrícula en esta modalidad.”

Gráfico 1. Cantidad de estudiantes de grado desde que solicitan ingreso a la institución en primera opción de examen de admisión hasta la matrícula para el periodo 2018-2023.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

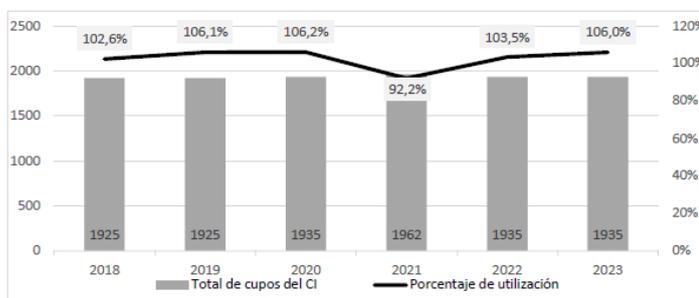
Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 14



Fuente: TEC, OPI, SIGI, elaboración propia a partir de las bases del DAR

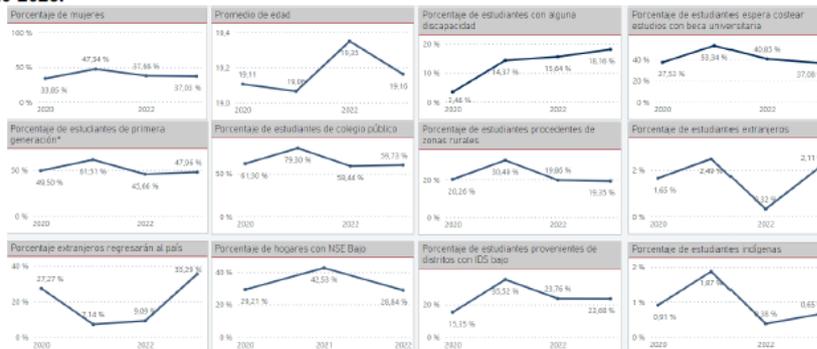
Gráfico 2. Total de cupos aprobados por el Consejo Institucional y porcentaje de utilización para el periodo 2018-2022.



Fuente: TEC, OPI, SIGI, elaboración propia a partir de las bases del DAR

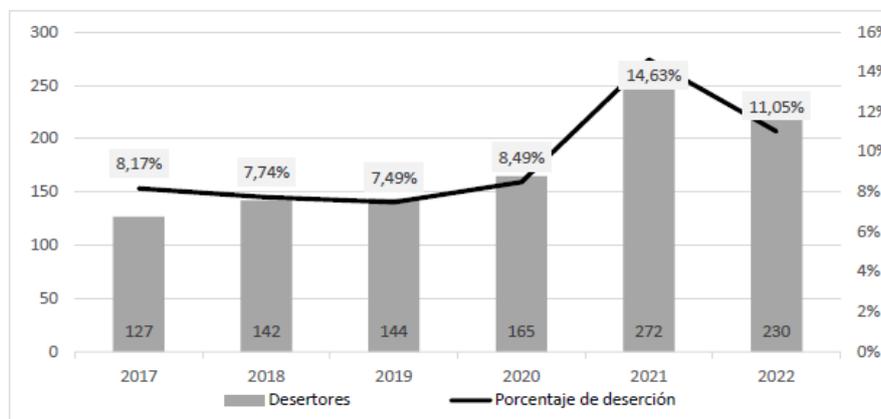
Un elemento fundamental por resaltar es la situación que se presentó en el 2021. Durante ese año, a pesar del menor ingreso de estudiantes mediante examinación, se registró una mayor cantidad con condiciones diferenciadas: mayor cantidad de estudiantes originarios de zona rural, provenientes de distritos con bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), procedentes de colegios públicos y de primera generación. Lo anterior implicó el ingreso de más estudiantes que necesitaron costear sus estudios con beca, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Indicadores sociodemográficos históricos, de acuerdo con los estudios de Perfil de Ingreso 2020-2023.



Como consecuencia de la variación en la forma de ingreso del 2021, así como de la situación señalada en el párrafo anterior, se generó un impacto negativo en el indicador de deserción de primer ingreso, como se muestra en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Deserción de estudiantes de primer ingreso de grado en el año en mención para el periodo 2017-2022



Fuente: TEC, OPI, SIGI, elaboración propia a partir de las bases del DAR

La situación vivida durante el 2021 genera interrogantes sobre el nivel de preparación de la Institución para mantener en el sistema a estudiantes que están ingresando al TEC en condiciones que requieren de mayor apoyo económico, emocional y académico.

Con el objetivo de entender mejor el contexto en el cual se desenvuelven los estudiantes, se presentan los datos del último censo aplicado a estudiantes de primer ingreso del 2023.

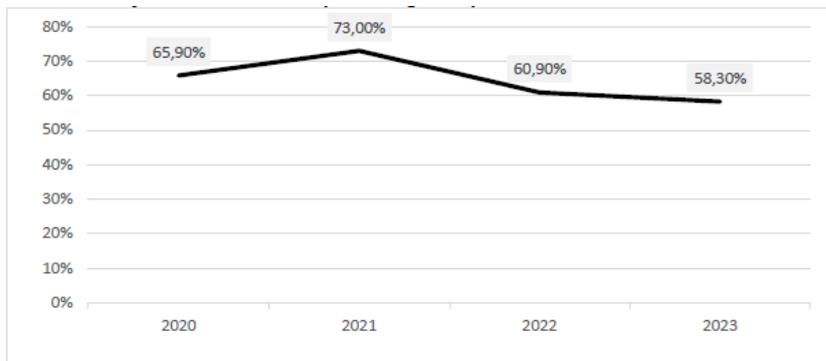
A nivel económico, el 96% de los estudiantes de nuevo ingreso no trabajan; sin embargo, el porcentaje de estos que indican que deben trabajar para sostener sus estudios aumentó de 8% a 12% en los últimos 3 años. Asimismo, para el 2023 el 29% de los estudiantes de nuevo ingreso indicó que le gustaría trabajar por un tema de necesidad económica.

En el 2021, dado el perfil de estudiantes que ingresaron a la institución, al no utilizarse examen de admisión, hubo un mayor porcentaje de solicitudes de beca; no obstante, este indicador tiende a disminuir en los siguientes años tal y como lo muestra el Gráfico 4. Es importante resaltar que este descenso no se puede interpretar como una mejora en las condiciones de vida, pues al analizar cualitativamente los resultados de la última encuesta del 2023, hay elementos que podrían sugerir que los estudiantes están dejando de solicitar la beca por los criterios de asignación tal y como se refleja en las sugerencias.

En este estudio recomendaron realizar una revisión de los requerimientos para adquirir una beca, ya que en algunos casos pese a que el ingreso del hogar podría ser alto, este se encuentra comprometido en deudas o en la manutención de muchas personas; además del efecto negativo que la pandemia tuvo en la situación económica de las familias de los nuevos estudiantes, "Que si bien en cierto que el salario se considera relativamente alto después de rebajos por deudas lo que queda no es mucho, esa es la razón por la cual solicité beca, ya que en verdad la necesito en mi hogar en este momento se está haciendo un gran esfuerzo para que yo esté estudiando, pero no sé si esto pueda seguir por mucho tiempo y lo que más

me preocupa es que por temas económicos tener que abandonar la carrera” cita textual de estudiante de primer ingreso 2023.

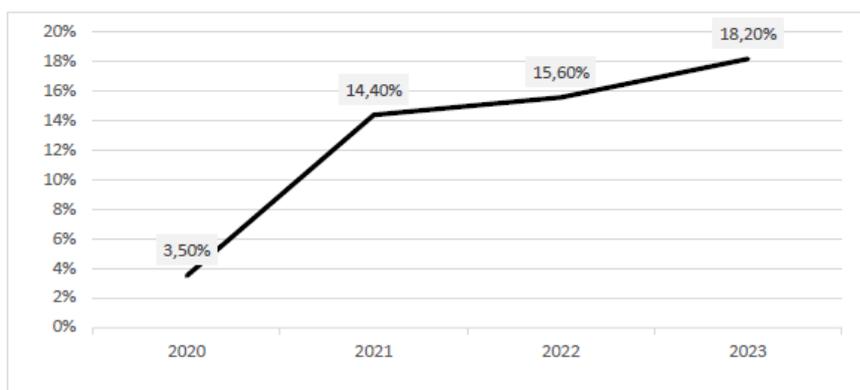
Gráfico 4. Porcentaje de estudiantes de primer ingreso que indican haber solicitado beca 2020-2023



Fuente: TEC, OPI, Encuesta Perfil de Ingreso 2020 a 2023.

A nivel emocional, en los últimos 4 años se presenta una tendencia creciente en la cantidad de estudiantes de primer ingreso que presentan algún tipo de discapacidad permanente. Entre quienes indican que tienen esta condición más del 50%, en los últimos 3 años a partir de la pandemia, indican presentar una discapacidad mental o psicosocial, contemplando condiciones como depresión, espectro autista, ansiedad u otros. Es importante mencionar que representan un 9% de toda la población de primer ingreso para el 2023, al consultar directamente si padece de ansiedad alrededor de 30% indica que sí, a pesar de que muchos de ellos no lo relacionan con una discapacidad mental, por lo que es muy importante atender de manera temprana. Una de las sugerencias textuales de una persona estudiante de primer ingreso 2023 “Más ayuda psicológica en el ámbito personal (desórdenes alimenticios, depresión)”.

Gráfico 5. Porcentaje de estudiantes de primer ingreso que indican tener algún tipo de discapacidad permanente 2020-2023



Fuente: TEC, OPI, Encuesta Perfil de Ingreso 2020 a 2023.

A nivel académico, como se mencionó anteriormente con el cambio en la metodología utilizada para el ingreso a la institución en el 2021, se incorporó un mayor porcentaje de estudiantes con necesidades tanto económicas como educativas, pasando de un 37,6% a un 98,3% de estudiantes que requieren refuerzos en al menos un área. Pese a que para

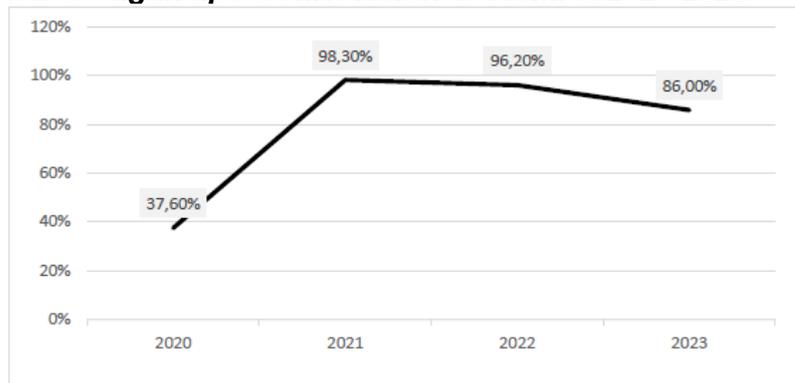
COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 17

el 2022 se retomó la metodología de examen de admisión, este indicador se mantiene sumamente alto, esto quiere decir que los estudiantes que están ingresando a la institución requieren de mayor apoyo académico ya que sus bases no vienen sólidas de la secundaria. Cabe señalar que la materia más débil es matemática, ya que más de la mitad de los estudiantes indica necesitar reforzar conocimientos en esta materia.

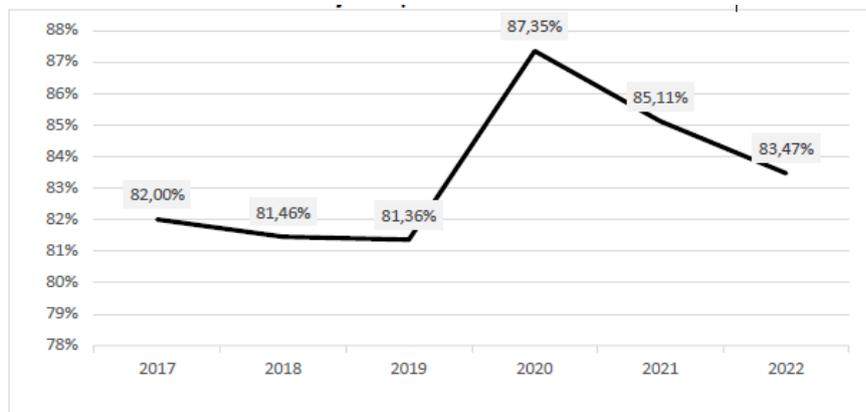
Gráfico 6. Porcentaje de estudiantes de primer ingreso que indican necesitar de algún tipo de nivelación académica 2020-2023



Fuente: TEC, OPI, Encuesta Perfil de Ingreso 2020 a 2023.

Otro tema relevante, es el rendimiento académico de los estudiantes, ya que, si bien es cierto que con las clases remotas el porcentaje de aprobación de los cursos aumentó, con la reactivación de las clases presenciales este indicador tiende a disminuir como se muestra en el Gráfico 7.

Gráfico 7. Porcentaje de aprobación de los cursos 2017-2022



Fuente: TEC, OPI, SIGI, elaboración propia a partir de las bases del DAR

Con una afectación a nivel general, un 57% de los estudiantes tienen a cargo alguna tarea en su hogar, en el cual se dedica en promedio 10 horas semanales. Un 6% de los estudiantes de primer ingreso tiene el cuidado de una persona infante y un 3% de persona adulta mayor”.

3. Por medio del oficio ICSSC-173-2023, remitido por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales con fecha del 28 de julio de 2023, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, se solicita corregir error material relacionado con la aprobación de cupos para el año 2024, respecto al Plan

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 18

1701 Gestión del Turismo Rural Sostenible los cuales deben quedar en cero (0) para el año en cuestión, dado que la nueva carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística tiene 25 cupos aprobados para el año 2024, y todas las acciones están enfocadas en cumplir con esa meta.

Se acuerda:

1. A la luz de los datos mostrados anteriormente, tomando en consideración la restricción presupuestaria que enfrenta la Institución a raíz de la regla fiscal y las crecientes necesidades de la población estudiantil provocada por la difícil situación económica que vive el país, se recomienda mantener los cupos de primer ingreso. La recomendación anterior busca no comprometer más la capacidad institucional para atender a los estudiantes mientras se desarrollan nuevos mecanismos o procesos que le permitan al Tec generar medios que apoyen a los estudiantes durante su proceso de formación y se traduzca en una mayor graduación en detrimento de la deserción. Con excepción de la carrera Gestión en Sostenibilidad Turística, San Carlos, que se apertura en 2024 y la carrera de Arquitectura y Urbanismo.
2. Avalar la siguiente propuesta de oferta académica 2024 y remitir al Consejo Institucional para su respectiva aprobación:
 - a. **Bachillerato y Licenciatura continua:** Los cupos corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), excepto las carreras de Turismo, cuyo ingreso es por articulación:

	Programa	Cupos 2024
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 19

	Programa	Cupos 2024
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	50
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	170
25	Administración de Empresas	40
26	Ingeniería Electrónica	40
27	Ingeniería en Agronomía	40
28	Ingeniería en Computación	50
39	Ingeniería en Producción Industrial	40
30	Gestión en Sostenibilidad Turística	25
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	235
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1985

b. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2021 [sic]
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total, Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 20

	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total, Campus Tecnológico Local San José	160
	Total, Licenciatura para egresados	328

(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

3. Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.
4. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recursos de revocatoria o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo.”

13. En la reunión No. 816, realizada el 04 de agosto de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dictaminó:

“Resultando que:

1. Se ha recibido un nuevo acuerdo del Consejo de Docencia respecto a la propuesta de cupos para nuevo ingreso en 2024, el cual data de la Sesión Consulta Formal #14-2023, Artículo Único, celebrada el 03 de agosto 2023 y comunicado en el oficio ViDa-475-2023.
2. Se ha efectuado la revisión del nuevo acuerdo del Consejo de Docencia, respecto a los dictámenes emitidos en las reuniones No. 814 del 21 de julio de 2023 y No. 815 del 28 de julio de 2023, los cuales tomaron como base el primer acuerdo recibido (Sesión Ordinaria 09-2023, Artículo 4, inciso a, del 31 de mayo 2023), derivado de ello, se ha confirmado que, a pesar de que se remite un nuevo acto, los términos de lo resuelto en esta ocasión únicamente anulan los cupos para la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, destacada en el Campus Tecnológico Local de San Carlos; los cuales debían quedar en cero (0) dada la oferta de la nueva carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, con 25 cupos para el año 2024.

Se dictamina:

- a. Indicar al Consejo Institucional que, el acuerdo del Consejo de Docencia respecto a los cupos para nuevo ingreso en 2024, se aporta en su versión definitiva en el documento ViDa-475-2023.
- b. Ratificar los términos de los dictámenes rendidos en las reuniones No. 814 del 21 de julio de 2023 y No. 815 del 28 de julio de 2023, sobre la propuesta de cupos para el periodo 2024, dejando la indicación al Pleno del Consejo Institucional que, los totales de cupos por carrera para el periodo 2024, son los anunciados en el oficio ViDa-475-2023.”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 21

CONSIDERANDO QUE:

1. Se ha recibido la propuesta de cupos a ofertar en programas académicos de grado, para primer ingreso en el periodo 2024, la cual ha sido analizada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, misma que ha revisado el cumplimiento del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como las implicaciones de la oferta propuesta.
2. Mientras la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) se siga realizando de forma anual y no quinquenal como establece la Constitución Política de la República de Costa Rica, será mayor la incertidumbre que exista cada año, al aprobar los cupos del año siguiente; pues no se va a tener claridad de los recursos con los que contará el Instituto. No obstante, con miras a culminar la formulación del Plan Anual Operativo 2024 y su presupuesto, se hace necesario contar con decisiones, al menos preliminares, sobre los cupos para estudiantes nuevos previstos para el periodo siguiente.
3. Con el anterior escenario y debido a que se presenta una propuesta conservadora, este órgano comparte los razonamientos y recomendaciones que emanan del Consejo de Docencia y de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
4. En el marco de lo dispuesto por la Política General 2, que señala que se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso al Instituto, y en la obligación que tiene el Consejo Institucional de orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales, persiste el interés de este órgano y la necesidad de que la Administración finalmente elabore y presente un estudio de gestión de cupos, y además de dejar patente la desatención de las obligaciones, que impone el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco de la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2024, en programas académicos de grado, según se detalla a continuación:
 - i. **Bachillerato y Licenciatura continua:** corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), con excepción de las carreras señaladas con (*). Para las opciones señaladas con (*) no se aplica el examen de admisión, por ser carreras desarrolladas por convenio de articulación, y sus cupos se activarán solo si se alcanzan al menos 15 solicitudes de ingreso:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 22

	Programa	Cupos 2024
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	50
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	170
25	Administración de Empresas	40
26	Ingeniería Electrónica	40
27	Ingeniería en Agronomía	40
28	Ingeniería en Computación	50
39	Ingeniería en Producción Industrial	40
30	Gestión en Sostenibilidad Turística	25
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	235
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 23

	Programa	Cupos 2024
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1985

ii. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2024
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160
	Total Licenciatura para egresados	328

- b.** Señalar que, los cupos indicados anteriormente serán la base para culminar la formulación del Plan Anual Operativo 2024 y el presupuesto correspondiente, pudiendo ser ajustados por el Consejo Institucional si, producto de la negociación del FEES 2024, no se contara con los recursos que esta cantidad de cupos requiere.
- c.** Delegar en la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20% adicional a lo señalado en el punto a. de este acuerdo, previo análisis de recursos disponibles y anuencia de la dirección o coordinación del programa académico respectivo.
- d.** Solicitar a la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia que presente, en la tercera semana lectiva del primer semestre de 2024, un informe a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que muestre el comportamiento de la matrícula de primer ingreso 2024.
- e.** Solicitar a la Presidencia del Consejo de Docencia prever que la presentación de la propuesta de cupos anual ante el Consejo Institucional permita al órgano atender los plazos dispuestos, en el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- f.** Manifestar a la señora Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en su calidad de anterior Vicerrectora de Docencia y actual Rectora que, el incumplimiento por parte de la Administración de lo dispuesto en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3294,

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, del 09 de agosto de 2023

Página 24

Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, constituye una situación altamente delicada, por tratarse de un incumplimiento del artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y haber privado al Consejo Institucional de la oportunidad de la adopción de decisiones, en materia de gestión de cupos para el año 2023, como concreción de lo indicado en la Política General 2.

- g.** Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que extraiga del control de acuerdos, el acto de la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 20, del 01 de febrero de 2023, debiendo quedar consignado que el mismo no fue atendido por la Administración.
- h.** Solicitar a la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia presentar un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados en el primer periodo lectivo a estudiantes de primer ingreso. En particular, detallar las acciones a implementar con los cupos que pudieran quedar sin asignar después de la matrícula ordinaria, así como aquellos que pudieran quedar desaprovechados después de iniciado el periodo lectivo, debido a deserción temprana u otras causas que se pudieran detectar. El resultado de este análisis deberá ser entregado a más tardar el 30 de noviembre 2023.
- i.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- j.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: cupos – primer – ingreso – 2024 – grado

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm